

CONTENIDO

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a concretar una visita oficial a México de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales realizadas en noviembre de 2014 y al pueblo de Uruguay por contribuir al fortalecimiento de la democracia en su país

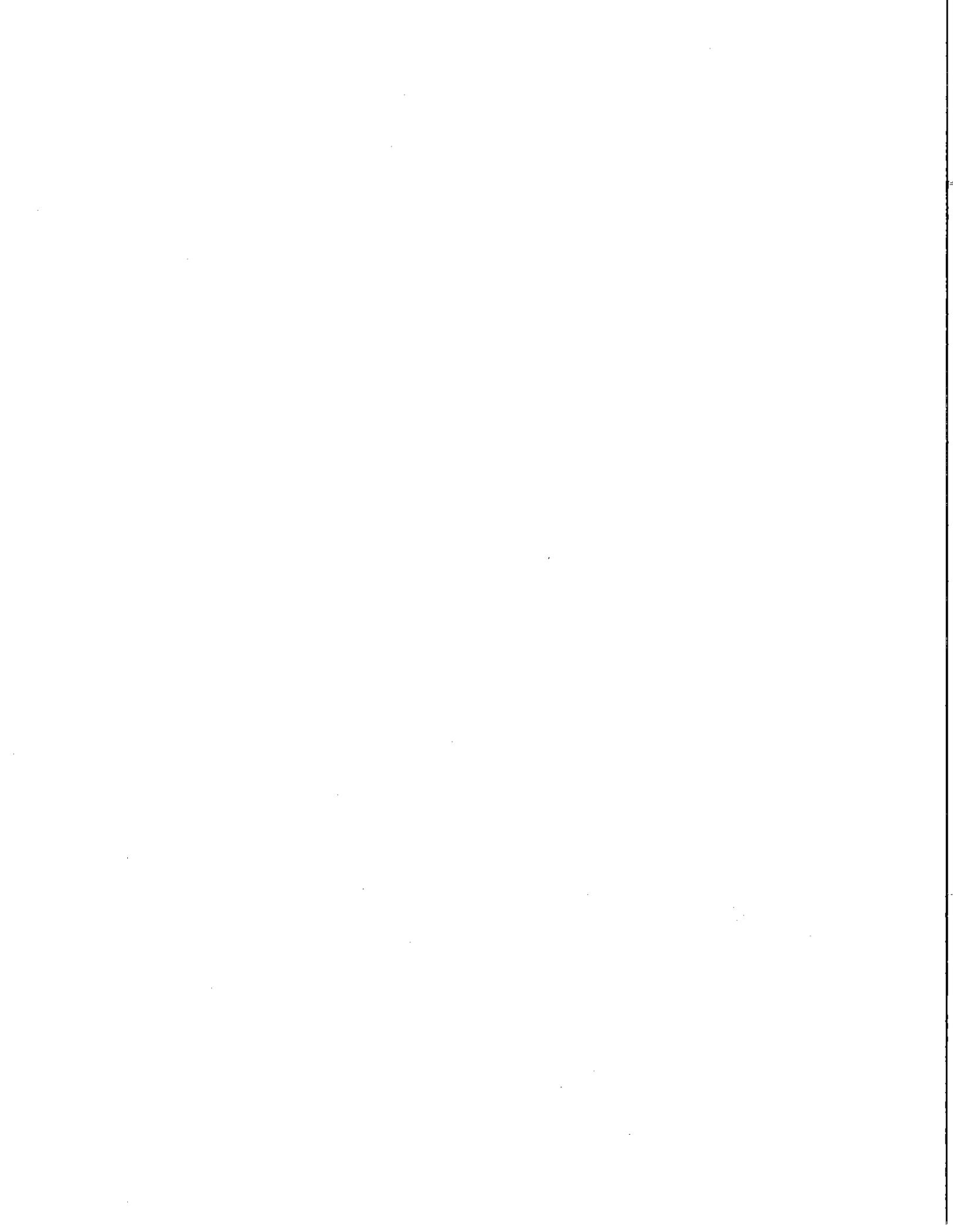
De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a implantar el operativo de orientación y resguardo de peregrinos en su trayecto en el territorio nacional con motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fijar una postura respecto a las detenciones sucedidas en Cuba el 30 y 31 de diciembre de 2014, y el 1 de enero de 2015

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se pronuncia en favor de una reforma migratoria en Estados Unidos de América y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados

Anexo III

Miércoles 14 de enero





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, suscrito por los diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“El Estado mexicano ha mostrado históricamente una diplomacia basada en el principio de la concordia y el respeto entre las naciones y que en momentos cruciales ha apoyado a otras naciones que han recurrido y han solicitado la intervención del pueblo mexicano.

Es por ello que bajo esa misma lógica, México forma parte de diversos organismos supranacionales cuyo fin es mediar las relaciones internacionales y asegurar la paz mundial. Uno de esos organismos lo representa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual es creada al término de la Segunda Guerra Mundial.

Otra de las tareas fundamentales de las Naciones Unidas además de sus intentos por preservar la paz, consiste en conocer la situación que se guarda en los estados miembros referente a ciertos temas en particular, para ello ha creado diversos mecanismos y mandatos, muchos de los cuales el Estado mexicano los ha ratificado, reconociéndoles así plena jurisdicción.

Desde marzo de 2001, el gobierno de México mantiene una invitación abierta a todos los mandatos y mecanismos internacionales de derechos humanos para que realicen visitas oficiales. A raíz de dicha invitación diversos relatores, tanto del sistema de Naciones Unidas como del sistema interamericano, han hecho visitas de carácter oficial a nuestro país presentado sus correspondientes informes.

Del 1 al 18 de junio de 2003, el doctor Rodolfo Stavenhagen, en ese entonces denominado relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

la ONU, realizó una visita oficial al Estado mexicano. La única visita hasta el momento de la relatoría especializada en pueblos indígenas.

Actualmente ese mandato tiene el nombre de Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y recae en la persona de la señora Victoria Lucia Tauli-Corpuz, de origen filipino. Dicho mandato está adscrito al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Recientemente, en su intervención, el presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, durante la inauguración de la sesión plenaria de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI), en su calidad de Jefe del Estado mexicano reconoció la importancia del trabajo que realiza la ONU para promover los derechos humanos y el desarrollo de los pueblos indígenas al afirmar que:

“Las iniciativas de desarrollo de la ONU merecen la suma de las capacidades y experiencias de todos los países, porque sólo juntos podremos hacer realidad el propósito de construir un mejor futuro para toda la humanidad. Por convicción, los mexicanos seguiremos actuando con responsabilidad global al interior de este organismo internacional, por ser la instancia que mejor representa la diversidad de las naciones y la aspiración compartida de paz, desarrollo y prosperidad para todos los pueblos del mundo. En México estamos decididos a construir una verdadera sociedad de derechos en la que todas las personas, independientemente de su origen étnico, puedan ejercer, en su vida diaria, los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.”

A más de 13 años de la reforma constitucional de 2001 en materia indígena y luego de la reforma constitucional en materia de derechos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

humanos de 2011 y con el objetivo de verificar el cumplimiento del informe y recomendaciones del doctor Stavenhagen, reviste de suma importancia una visita de la señora Victoria Lucia Tauli-Corpuz para que en su calidad de relatora evalúe el grado de implementación de las reformas y de armonización del derecho internacional, así como los avances y retos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas de México. Sin lugar a dudas, las recomendaciones que emanen de su informe serán un referente para el gobierno mexicano al momento de definir políticas públicas dirigidas a los miembros de comunidades y pueblos indígenas de nuestro país”.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la evaluación de los avances respecto al respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas es necesaria para crear un México plural e incluyente, además de ser un referente importante para estudiar el estado de las políticas implementadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

D. Considerando además que es importante que México cree una colaboración, constante y responsable, con los organismos internacionales enfocados en la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, para mejorar sus políticas públicas, y por el otro lado cumplir con el principio de política exterior que demanda “la protección y promoción de los derechos humanos”.

E. Reconociendo que la visita de la Relatora de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dará voz internacional a los pueblos indígenas de México.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para evaluar la situación del respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas en México.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar al titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las gestiones necesarias para concretar una visita oficial de la Relatora Especial de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la señora Victoria Lucia Tauli-Corpuz, a nuestro país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante

Dip. Cristina González Cruz
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Dña. Hadamira Flores
Sen. Dña. Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

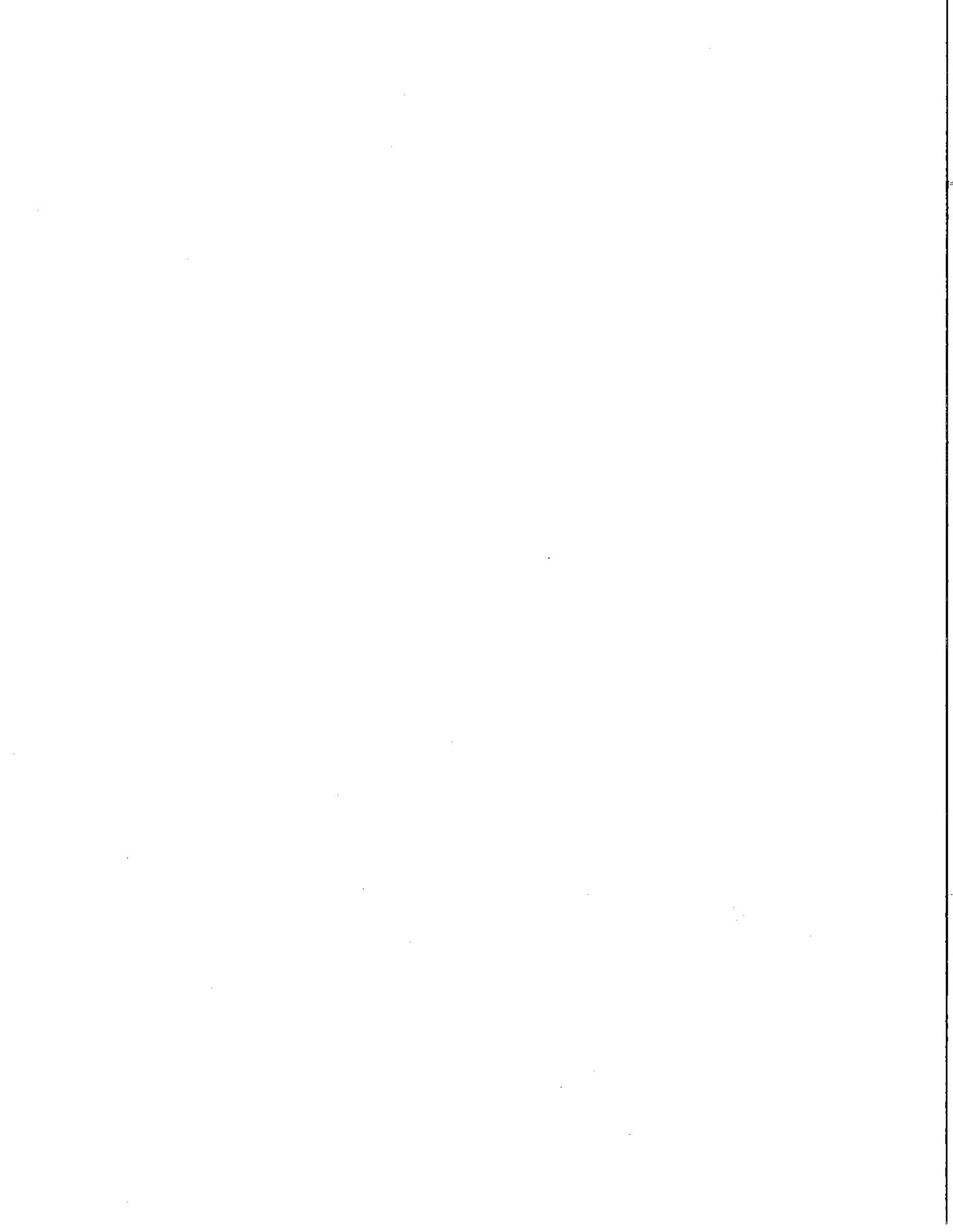
Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay, suscrito por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“2014 fue un año electoral para Uruguay. El 26 de octubre se llevó a cabo la primera ronda de votación para elegir al nuevo presidente de la República Oriental del Uruguay que gobernará los próximos cinco años. De la documentación emitida por las juntas electorales resulta que el total de votos emitidos fueron 2 millones 372 mil 117. Los votos emitidos según las fórmulas inscritas de candidatos a presidente y vicepresidente lograron los siguientes resultados. El Partido Frente Amplio y sus candidatos Tabaré Ramón Vázquez Rosas y Raúl Fernando Sendic Rodríguez, 1 millón 134 mil 187 votos; al Partido Nacional y sus candidatos, Luis Alberto Lacalle Pou y Jorge Washington Larrañaga Fraga, 732 mil 701 votos; al Partido Colorado y sus candidatos Juan Pedro Bordaberry Herrán y Germán Manuel Coutinho Rodríguez, 305 mil 699 votos; al Partido Independiente y sus candidatos Pablo Andrés Mieres Gómez y Cornado Ricardo Ramos Larraburu, 73 mil 369 votos; al Partido Asamblea Popular y sus candidatos Gonzalo Mariano Abella García y Gustavo Gerardo López Lavignasse, 26 mil 800 votos; al Partido de los Trabajadores y sus candidatos Rafael Ignacio Fernández Rodríguez y Andrea Revuelta Segredo, 3 mil 218 votos y al Partido Ecologista Radical Intransigente y sus candidatos César Enrique Vega Erramuspe y Richard Hugo Álvarez Sangiao, 17 mil 835 votos.

En esta primera ronda, ninguna de las fórmulas presidenciales obtuvo la mayoría absoluta de votantes exigida por la Constitución. Sin embargo, dado que las dos fuerzas políticas más votadas fueron la de Tabaré Vázquez, del Frente Amplio, con un 48 por ciento y la de Lacalle Pou del Partido Nacional, con el 31 por ciento, estos fueron los candidatos que pasaron a la siguiente ronda de la carrera presidencial, la cual se conoce como balotaje y fue establecida en la reforma electoral de 1996.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

En la segunda elección el 30 de noviembre de 2014, votó el 80 por ciento de los 2.6 millones de uruguayos habilitados para sufragar, 10 puntos porcentuales menos de los votos de la primera ronda. El resultado final favoreció a Tabaré Vázquez, quien obtuvo un 54 por ciento de los votos, vis a vis Lacalle Pou, quien recibió el 41 por ciento. Ambos candidatos propiciaron un ambiente electoral de respeto y reconocimiento de los resultados de los comicios, mostrando la integridad del proceso democrático.

Durante este proceso electoral también fueron electos los integrantes del Poder Legislativo por un mandato de cinco años. Se eligieron 30 senadores. El Frente Amplio obtuvo 15 escaños, el Partido Nacional obtuvo 10 escaños, el Partido Colorado 4 escaños y 1 escaño para el Partido Independiente. En la Cámara de Diputados fueron electos 99 legisladores de los cuales el Frente Amplio alcanzó 50, el Partido Nacional 32, el Partido Colorado 13, 3 fueron independientes y 1 por Asamblea Popular.

Tabaré Vázquez reemplazará a José Mujica, de 79 años, quien hace cinco años lo relevó. Su victoria es histórica, pues representa la más amplia que ha habido en una segunda ronda, desde el establecimiento del sistema electoral actual. El nuevo mandatario asumirá el cargo el 1 de marzo, tal como prescribe la Constitución uruguaya, que sólo permite repetir el cargo de presidente de forma no consecutiva.

La postura de Tabaré, ante su triunfo en la elección, se ha caracterizado por el llamado a la unión nacional. Así el mandatario electo expresó: "Quiero contar con todos los uruguayos, pero no para que me sigan, sino para que me guíen y me acompañen". El trabajo con base en la unidad es la lógica sobre la cual las democracias deben consolidarse, desde el Congreso mexicano compartimos y celebramos este llamado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

Es importante reconocer también a la institución nacional responsable de organizar y conducir este proceso democrático, a la Corte Electoral de la República Oriental de Uruguay. Durante las dos rondas electorales la Corte desarrolló un papel trascendente, y después de ambos comicios promovió el conteo inmediato de los votos para dar con certeza y prontitud los resultados. Los legisladores mexicanos nos congratulamos por la fortaleza institucional observada en las elecciones, la actitud demócrata de los candidatos participantes y la activa participación ciudadana han hecho que la jornada electoral haya sido pacífica, democrática y ejemplar.

Para México es de gran importancia que países hermanos consoliden sus democracias, dado que es la mejor manera de brindar a los ciudadanos la oportunidad de gozar de una mejor calidad de vida basada en el respeto a los derechos humanos. Es por ello felicitamos al pueblo de Uruguay y a su mandatario electo, recordando que nuestra relación bilateral es de gran trascendencia para el pueblo mexicano.

Nuestros vínculos diplomáticos iniciaron en 1831. Posteriormente, en 1856 las relaciones bilaterales se enfocaron simplemente al envío de cartas. No obstante, el inicio formal de las relaciones diplomáticas ocurre en 1901, una vez que el gobierno uruguayo nombra a su primer representante ante el gobierno mexicano, Juan Cuestas, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 13 de mayo de 1902, México reanuda las relaciones diplomáticas y nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Uruguay, a Francisco León de la Barra.

En la historia de la relación bilateral ha habido momentos difíciles, como el periodo de la dictadura en Uruguay, cuando nuestros gobiernos mantuvieron una relación ríspida dada la postura mexicana de apoyar al pueblo uruguayo. Entre diciembre de 1975 y septiembre de 1978, el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

embajador de México en Uruguay, Vicente Muñiz Arroyo (entregó credenciales en junio de 1974 y permaneció a cargo de la embajada hasta el 11 de mayo de 1977) concedió asilo diplomático a centenares de uruguayos perseguidos por razones políticas. Para la mayoría se obtuvieron salvoconductos que permitieron trasladarse a México sanos y salvos. Una vez que las autoridades empezaron a negar el otorgamiento de los salvoconductos se negoció con España y algunos países la recepción de los asilados, esto se dio hasta mediados de 1977. La embajada de México se distinguió por ser la única representación que permitió el asilo diplomático.

Cuando se reanudó la democracia en Uruguay en 1985 se fortaleció la relación bilateral con México. Los tiempos difíciles de la dictadura sirvieron para construir un espíritu de solidaridad entre nuestras naciones, lo cual creo cimientos para llevar nuestra cooperación a niveles importantes en diversas áreas y temas. De una relación meramente de amistad, creció un vínculo humanitario y también económico. Los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay fortalecieron los vínculos comerciales al firmar el Tratado de Libre Comercio el 15 de julio de 2004.

Con el Tratado de Libre Comercio bilateral hemos: reafirmado los lazos especiales de amistad y cooperación entre nuestros nacionales; fortalecido la integración económica regional, la cual constituye uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para nuestros pueblos; creado un marco jurídico que propicie las condiciones necesarias para el crecimiento y la diversificación de las corrientes de comercio; alentado la innovación y la creatividad y fomentado el comercio de bienes y servicios que estén protegidos por derechos de propiedad intelectual; y sin duda alcanzado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY**

un nivel de excelencia en la relación, con un gran nivel de dialogo político.

Es importante destacar que la relación bilateral se ha institucionalizado a través de varios mecanismos como la Comisión Binacional Permanente, establecida el 9 de octubre de 1990. La primera Reunión de la Comisión tuvo lugar en la ciudad de México, los días 17 y 18 de julio de 1996 y tuvieron que pasar 12 años para que la segunda se llevara a cabo en 2008. Nuestros países han utilizado este marco de diálogo para tratar cuatro ejes temáticos: Asuntos Políticos; Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; Cooperación Educativa y Cultural y Cooperación Técnica y Científica. La continuación de este espacio de dialogo es importante para continuar fortaleciendo nuestra relación.

México y Uruguay han firmado una serie de tratados, convenios y acuerdos en diversos sectores de interés para ambos países. Para México, Uruguay constituye un valioso interlocutor con el Mercosur, con múltiples coincidencias en materia de política internacional. Además, en el plano regional y multilateral, los países comparten posiciones afines en múltiples temas: La promoción de la democracia y los derechos humanos; el combate al crimen organizado y al narcotráfico; la defensa del medio ambiente y la promoción del desarme internacional.

No menos importantes son nuestras respectivas diásporas. Los mexicanos residentes en Uruguay y los uruguayos que viven en México son un lazo humano y cultural, significativo para el entendimiento mutuo. También la felicitación por el triunfo de la democracia en Uruguay, en las elecciones de 2014, la extendemos a estos nacionales uruguayos que viven en nuestro país, pero que no dejan de tener un vínculo histórico, político y sentimental con su patria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

Los legisladores mexicanos celebramos la democracia en Uruguay, nación hermana, que hoy permite a sus ciudadanos elegir a su presidente, vicepresidente y al Poder Legislativo integrado por senadores y diputados. Estamos seguros que el presidente Tabaré Vázquez será un jefe de Estado que sabrá mantener y conducir buenas relaciones con el mundo, sus vecinos en el hemisferio y, desde luego, con el pueblo de México. Los legisladores mexicanos le deseamos éxito en su mandato en beneficio del pueblo uruguayo y de los pueblos latinoamericanos”.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que reconocer los procesos democráticos en el continente, y el mundo en general, es una acción responsable y necesaria para la propia democracia mexicana. Por ello, la felicitación al presidente electo Tabaré Ramón Vázquez Rosas y al pueblo uruguayo es prudente y congruente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

D. Considerando además la importancia de las relaciones bilaterales México-Uruguay en el siglo XXI, respaldadas por la historia, los vínculos económicos, culturales y humanitarios.

E. Reconociendo que es primordial que los legisladores mexicanos incentiven buenas relaciones con los gobiernos del mundo, como parte de su diplomacia parlamentaria.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para estrechar lazos fraternos con el país hermano de Uruguay y el nuevo gobierno electo.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente felicitar a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay realizadas en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

noviembre de 2014 y al pueblo uruguayo por contribuir al fortalecimiento de la democracia en su país.

Asimismo, reitera el interés de México para continuar la excelente relación de amistad y cooperación en todos los ámbitos, que históricamente han unido a México y Uruguay.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

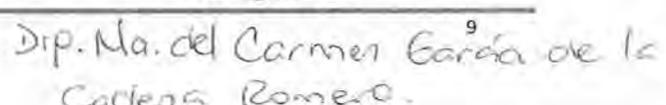

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria


Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario


Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante


Dip. Cristina González Cruz
Integrante


Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante


Dip. Ma. del Carmen García de la Cadena Romero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Rubén Acosta

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SRE, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la SRE, para que implementen operativos de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala, suscrito por el Diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SRE, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA

El legislador proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“1. La peregrinación a Esquipulas es la manifestación religiosa y popular más importante del Sureste de México y Centroamérica. Dicho destino es considerado uno de los Santuarios más visitados en todo el mundo.

2. Cada año, alrededor de unos cuatro millones y medio de personas visitan el templo de Esquipulas en el vecino país de Guatemala, de los cuales cerca de 1 millón 500 mil lo hacen en los días cercanos al 15 de enero.

3. En nuestro país, cada año, miles de personas se trasladan desde Tabasco, Chiapas, Oaxaca y otros puntos del territorio nacional hacia Esquipulas. Durante dicho recorrido miles de peregrinos no cuentan con protección alguna durante su traslado a Guatemala.

La autoridad federal brilla por su ausencia e incumple con su tarea de resguardar la tranquilidad pública, ni previene delitos que puedan afectar a los peregrinos.

4. Considerando los altos índices de inseguridad que prevalecen en la frontera sur de nuestro país, resulta necesario que el gobierno federal a través de la Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración lleven a cabo un operativo para brindar auxilio, orientación y protección a las personas que realizan la peregrinación, garantizando la vigilancia permanente en la principales carreteras y autopistas que confluyen hacia la frontera México-Guatemala.

5. Así mismo, establecer vínculos de colaboración y coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones y agrupaciones civiles, para garantizar la seguridad de las personas y disminuir el riesgo de accidentes, robos o abusos en las carreteras.

6. En complemento, la Secretaría de Relaciones Exteriores debe incrementar su presencia y actividades en Guatemala para prevenir cualquier incidentes, así como para dar orientación y apoyo a los miles de connacionales durante su estancia en la República de Guatemala y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SRE, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA

en su retorno a nuestro país, considerando las características masivas y populares de esta migración anual”.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a la investigación realizada esta Comisión aprecia que dado que el Estado tiene lineamientos que garantizan la libertad religiosa como el observado en la Constitución dentro de su artículo 24 y las disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en particular las aplicables a peregrinaciones que son las contenidas en el artículo 2 inciso f que garantizan en favor del individuo, derechos y libertades como: el asociarse o reunirse pacíficamente con fines religiosos; y en su artículo 23 fracción I y II, permite la afluencia de grupos para dirigirse a los locales destinados ordinariamente al culto y el tránsito de personas entre domicilios particulares con el propósito de celebrar conmemoraciones religiosas.

Es importante que también instrumente operativos de seguridad en áreas donde son requeridos para que las manifestaciones religiosas se desarrollen con normalidad. En el caso de México, un caso que puede ser tomado a manera de ejemplo es el del gobierno del Distrito Federal que instrumenta operativos de seguridad y asistencia para las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SRE, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA.

peregrinaciones dentro de su jurisdicción. Asimismo, en Guatemala, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred) tiene reuniones con instituciones para coordinar acciones de “seguridad, instrumentación de alertas municipales en Esquipulas y mecanismos de comunicación”, todos incluidos en un plan de respuesta del Sistema Conred. Además, participan otras instituciones como la Policía Nacional Civil, la gobernación departamental y la alcaldía del municipio de Esquipulas, encaminadas a reuniones de prevención para festividades. Esta perspectiva de prevención de riesgos puede ser adoptada por el gobierno de México en la zona en que transitan millones de religiosos para ir a Esquipulas mediante la instrumentación de operativos dirigidos a evitar la concreción de actos que atenten contra los peregrinos, además de orientarlos durante su recorrido.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a la SEGOB y a la SRE, para que implementen operativos de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de las entidades federativas y al Ejecutivo Federal, por conducto de SEGOB y SRE, para que implementen operativos de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SRE, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA

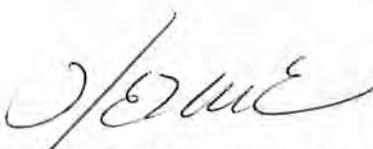
Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015.



Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta



Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario



Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario



Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante



Dip. Cristina González Cruz
Integrante



Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Dip. Ma. del Carmen García de la Cadena.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SRE, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Diya Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante



COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE
CONVULSO PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE a fijar postura respecto a las detenciones sucedidas en Cuba los pasados 30 y 31 de diciembre y 1 de enero, suscrito por el Diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

El legislador proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“El 17 de diciembre del año pasado, Barack Obama, presidente de Estados Unidos de América, y Raúl Castro, presidente de Cuba,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO

anunciaron simultáneamente en Washington y en La Habana, sus intenciones por “restablecer las relaciones diplomáticas” entre ambos países y por tomar “medidas mutuas para mejorar el clima bilateral” dado el bloqueo económico que ha permanecido desde hace más de cincuenta años. Dentro de las principales medidas para mejorar esta relación, existe la propuesta de poner fin al embargo económico y comercial, aunque todavía es necesario que el Congreso de Cuba lo apruebe para que pueda proceder.

De este modo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aplaude y felicita los acuerdos, pues confía que esto representa un gran avance en el acercamiento en favor de la unidad de la comunidad americana.

Ante estos hechos, y en busca de propiciar la libertad de expresión y el libre ejercicio democrático, la artista cubana Tania Bruguera convocó a los cubanos por medio de redes sociales, y con la etiqueta de #YoTambiénExijo, para manifestarse pacíficamente el martes 30 de enero a las 15:00 horas en la Plaza de la Revolución de La Habana. La activista creía que dicho evento sería el escenario adecuado para escuchar las voces críticas de la ciudadanía hacia el gobierno, pues este se realizaría bajo un esquema de micrófono abierto para que los ciudadanos expresaran sus opiniones sobre el futuro de Cuba.

Hay que recordar que Naciones Unidas, en su Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce como un derecho internacional en el artículo 19, que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Dicho proyecto artístico se pretendía realizar bajo el nombre de “El Susurro de Tatlin #6”, pero el Consejo Nacional de las Artes Plásticas de Cuba, en un comunicado calificó de “inaceptable” la propuesta “debido a la ubicación y la amplia cobertura que los medios le darían en puntos que son críticos para el gobierno”, y la oficialista Unión de Escritores y Artistas de Cuba declaró que Bruguera tenía una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL
ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES
SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y
1 DE ENERO

“evidente intención política” y que la artista “no busca otra cosa que un protagonismo circunstancial”. Además, las autoridades de gobierno amenazaron con “reservarse el derecho de detener a estas personas cuyo único interés es provocativo”.

En primera instancia, el plan de Bruguera consistía en poner a prueba la tolerancia del régimen Castrista ante las críticas de la ciudadanía por las políticas recién acordadas entre los gobiernos, estadounidense y cubano, pues “pensaba que Cuba estaba lista para las diferencias de opinión, para la tolerancia, para perdonar y no olvidar”. Pero en la madrugada del 30 de diciembre, poco antes de que se pudiera llevar a cabo la protesta, el personal de seguridad del gobierno de Cuba detuvo a distintos activistas que tenían planeado participar en la manifestación del mismo día. Entre ellos, el periodista Reinaldo Escobar, quien junto con su esposa Yoani Sánchez, popular bloguera, dirige el portal digital “14yMedio”, y Eliécer Ávila, joven opositor y crítico del gobierno que pertenece a la organización “Somos Más”.

Del mismo modo, Tania Bruguera también fue detenida por la mañana del martes en su casa acusándole de “resistencia y desorden público”, al tiempo de ser golpeada y maltratada en el momento de su detención, según declaraciones de la familia, quien presenció los hechos. Aunado a esto, no era claro por qué ella y los demás opositores políticos fueron puestos en custodia sin que el gobierno cubano haya hecho declaración alguna en su momento.

Después de 24 horas de ser detenida y sin haber podido llegar al lugar citado para la realización del acto, aún se desconocía el paradero de la artista. Además, se reportaron alrededor de cincuenta detenciones de activistas, periodistas y disidentes que pretendían participar en la manifestación, según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN).

El 31 de diciembre, al día siguiente de la detención, se liberó a la artista, pero tras convocar a una conferencia para la prensa y a otra presentación en la avenida Malecón de La Habana, fue nuevamente detenida para ser liberada unas horas después. El jueves 1 de enero, Bruguera fue detenida por tercera ocasión tras visitar una prisión de La



COMISIÓN LEGISLATIVA FEDERAL
COMISIÓN BIPARTIDISTA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL
ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES
SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y
1 DE ENERO

Habana donde exigió la excarcelación de otros opositores detenidos por el gobierno. Después de que cerca de mil 300 artistas firmaran una carta pidiendo al presidente Raúl Castro la liberación de Tania Bruguera, ésta por fin fue liberada. Al final de cuentas y después de tres detenciones, a la disidente le fue retirado el pasaporte y no podrá salir de la isla al menos los próximos dos meses.

De acuerdo a diversos medios informativos, la mayoría de los disidentes cubanos arrestados en los últimos días han sido liberados; no obstante, media docena de opositores y activistas permanecerían aún detenidos en La Habana. En total se calcula que unas 80 personas fueron arrestadas desde el pasado martes 30 de diciembre.

Ante las evidentes acciones autoritarias contra los disidentes detenidos sin razón ni declaración alguna, quedan en descubierto los obvios actos represivos y se condenan todas aquellas medidas antidemocráticas que lejos de preservar un régimen político o representar una ideología, atentan violentamente contra los derechos humanos de todos aquellos que tienen derecho a expresar libremente su opinión. De esta manera, el gobierno de Estados Unidos ha manifestado su preocupación por la detención de artistas y opositores pacíficos en Cuba, en donde el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió una nota donde pide al gobierno cubano respetar los derechos humanos y la libertad de expresión.

Por otro lado, se ha demostrado que la creatividad y el poder de la democracia han provocado que un lugar icónico como lo es la Plaza de la Revolución, donde Fidel Castro tomó por primera vez el poder, se haya podido convertir en un espacio de crítica y reflexión para la ciudadanía sobre el papel que tiene el gobierno cubano para garantizar el respeto de los derechos humanos.

Aunque cabe señalar que se trata de un asunto bilateral entre dos Estados, en donde corresponde al gobierno de Estados Unidos manifestar su postura en torno al caso, la soberanía mexicana cree necesario también fijar un posicionamiento en cuanto al mismo, ya que, al igual que otros países de la comunidad internacional han mostrado su solidaridad y preocupación por los hechos ocurridos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO

recientemente en nuestro país, el pueblo mexicano también quiere expresar el mismo apoyo y solidaridad con la comunidad cubana”.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a las indagatorias desarrolladas por esta Comisión, es posible señalar que ya había existido un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores emitido el mismo día en que restablecieron relaciones diplomáticas Estados Unidos de América y la República de Cuba, en el texto se mencionó que: “La liberación mutua de presos representa un paso firme en este momento de distensión entre los dos países”, y que nuestro país celebraba la buena voluntad expresada por los gobiernos de ambos países “para fomentar un diálogo abierto en un amplio universo de temas”, en el que se incluían la democracia y los derechos humanos”.

Por ello, dadas las consideraciones presentadas en esta proposición con punto de acuerdo, se estima que sí prevalece la necesidad de que la Cancillería mexicana vuelva a fijar una postura al respecto ya que además de que nuestro país coincide con el sentido de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y que fomentan la democracia, en nuestra Constitución se establece en el artículo 89,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL
ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES
SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y
1 DE ENERO

fracción X que los principios normativos de la política exterior entre otros son: “el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos”.

Asimismo, podemos encontrar más coincidencias en el texto constitucional en el buen ánimo de practicar una política a favor de las garantías individuales, ya que en nuestra Constitución, dentro del Título Primero, Capítulo I, se consagran los derechos humanos y tenemos regulaciones vigentes a favor de la manifestación de las ideas en el artículo 6, la inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones en el artículo 7 y la prohibición de coartar el derecho de asociación y reunión pacífica para presentar una protesta ante una autoridad. Si bien, nuestro país es respetuoso de la soberanía de otras naciones, sí puede emitir una postura vía SRE respecto del respeto de los derechos humanos.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco de sus atribuciones realice un posicionamiento respecto de las detenciones sucedidas en Cuba los pasados 30 y 31 de diciembre de 2014, y 1 de enero de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO

solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, información sobre la posición del Estado mexicano respecto de las detenciones sucedidas en Cuba los pasados 30 y 31 de diciembre de 2014, y 1 de enero de 2015.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante

Dip. Cristina González Cruz
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
EMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
SOLICITA A LA SRE INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL
ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES
SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE Y
1 DE ENERO

Sen. Diya Hadamira Gastelum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante



SENADO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se pronuncia en favor de una reforma migratoria en Estados Unidos de América y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

II. CONTENIDO



BOFIDE LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que los migrantes mexicanos representan el grupo nacional que más trabajadores aportan a la economía estadounidense, y es que tan solo desde 1994 a 2010, el producto interno bruto de Estados Unidos ha crecido en términos reales en 4 mil 219 millones de dólares; a este incremento los mexicanos aportaron 358 mil millones de dólares, lo que corresponde a un 8 por ciento.

Entre 2000 y 2008, sin considerar el efecto de la crisis, la contribución de los migrantes indocumentados al crecimiento del producto interno bruto estadounidense fue por lo demás contundente, con un aporte del 32 por ciento; siendo el grupo de inmigrantes que más contribuyó a dicho incremento fue, precisamente, el de los mexicanos con una aportación del 11 por ciento al crecimiento total.

A su vez, los migrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos permite el desarrollo económico de México a través del envío de remesas hacia sus familiares. En 2010, el porcentaje ascendió a 586 mil millones de dólares, es decir, el 76 por ciento de la inversión extranjera directa captada en México.

También es cierto que el fenómeno migratorio alcanza a los menores de edad pues al menos nueve mil niñas y niños mexicanos ingresan ilegalmente a los Estados Unidos cada año, lo cual pone en un riesgo latente su integridad física.

Que en enero de 2013, las y los mexicanos celebrábamos la voluntad histórica del presidente Barack Obama respecto de aplicar una profunda reforma migratoria en la que por fin se reconociera la aportación de la comunidad migrante a su economía. Era además una



GOBIERNO FEDERAL
GOVERNMENT

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

discusión que desde hace años resultaba necesaria para garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de los migrantes, máxime en el marco de iniciativas como la Propuesta 187 en el Estado de California y la Ley SB1070 en Arizona en 2010, criminalizaban los mexicanos migrantes o endurecían las medidas de vigilancia o deportación.

Desafortunadamente, en junio del año pasado, la Cámara del Senado estadounidense aprobó una moción que limita el debate en torno a una enmienda propuesta por dos senadores republicanos, que tiene por objeto reforzar la seguridad en la frontera, pero que en los hechos implicará la militarización de toda la franja fronteriza. La enmienda planteó el aumento de agentes fronterizos a 40 mil elementos, distribuidos a lo largo de 3 mil 200 kilómetros, es decir, el equivalente a 12 militares por kilómetro.

Ahora, con la reciente acción ejecutiva emitida por el presidente Barack Obama en octubre de 2014, se tiende a priorizar la política de las deportaciones, salvaguardando el bien intrínseco del ser humano, la familia. Este acto es un momento de salvaguarda a los menores de edad ilegales desde 2010 conocida como la acción diferida.

Sin embargo, la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense, particularmente el Partido Republicano, ha manifestado su completo rechazo a las acciones ejecutivas presidenciales no obstante que esta política gubernamental beneficiaría a más de 5 millones de indocumentados.

Ante estos acontecimientos públicos, los legisladores mexicanos, respetamos las decisiones internas que emita el Congreso General de Estados Unidos, en ejercicio de su soberanía, pero también es claro que el tema de la reforma migratoria tiene consecuencias para



SECRETARÍA EJECUTIVA FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

nuestros connacionales, por ello, es inminente realizar un pronunciamiento de solidaridad hacia nuestros hermanos mexicanos indocumentados, deseando que pronto su situación migratoria se regularice, adquiriendo cabalmente el ejercicio de sus derechos universales como seres humanos, tales como el derecho a la alimentación, salud, educación, familia, trabajo digno y libre tránsito. Por ello, considerando que la situación de los migrantes indocumentados ocupa no solo el quehacer político y legislativo de todos los países del mundo, sino que también atrae la preocupación y la participación de los organismos no gubernamentales y de la sociedad civil, manifestamos:

- Que solicitamos respetuosamente que el gobierno de Estados Unidos cuente con un plan migratorio integral, que garantice el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes radicados en ese país. Que la Cámara de Representantes permita la revisión y discusión del proyecto elaborado de manera bipartidista en el Senado, que fue avalado por el presidente Barack Obama en 2013.
- Hacemos un llamado a la conciencia y sentido común de las y los legisladores norteamericanos, para evitar que se criminalice a los migrantes indocumentados que se encuentran en su país a través de acciones que fomenten la violencia o militarización, de sus fronteras, explorando como solución, vías adicionales en el ámbito binacional que permita instrumentos diplomáticos y jurídicos internacionales a su alcance.
- Que ante la penosa y urgente situación de los menores migrantes indocumentados no acompañados que se encuentren en Estados Unidos, solicitamos que a la brevedad posible, los gobiernos nacionales de México y Estados Unidos encuentren un enfoque humanitario que dé solución.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN INMIGRANTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

- Rechazamos la utilización de la Guardia Nacional como forma de militarizar la frontera con nuestro país, así como el uso de la violencia que frene el flujo migratorio.
- Que cualquier medida o política de atención a los migrantes indocumentados salvaguarde los derechos fundamentales de los ciudadanos que viven en la frontera, que lesiona la dignidad de México y lastima la relación entre los dos países.
- Rechazamos el aislamiento a los migrantes indocumentados o el confinamiento solitario en centros de detención bajo la supervisión de la Oficina de Inmigración y Aduanas.
- Solicitamos la implementación de programas asistencialistas que humanice los programas migratorios de Estados Unidos que priorice la protección de las familias de los migrantes indocumentados.
- Se promuevan programas de empleo temporal para trabajadores agrícolas y para aquellos que cuenten con doctorados o maestrías especializadas, sobre todo en la industria de las tecnologías computarizadas y la investigación”.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la acción ejecutiva llevada a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de América, va en el sentido correcto, a fin de mejorar la situación de los migrantes indocumentados en la Unión Americana. Sin embargo, observa que aún deben aumentarse los esfuerzos desde los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para lograr una política migratoria integral y respetuosa de los derechos humanos.

D. Considerando además que es importante que el tema migratorio sea discutido en la Cámara de Representantes de Estados Unidos de manera objetiva y con una visión enfocada en la protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, pues es claro que salvaguardar la dignidad y la vida de todo ser humano son obligaciones primordiales de los gobiernos.

E. Reconociendo que los migrantes mexicanos representan una fuerza productiva vital para la economía estadounidense, además de ser un grupo que contribuye, naturalmente, a la integración de nuestras sociedades.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para contribuir a los esfuerzos por mejorar la situación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América a efecto de que se apruebe a la brevedad la reforma migratoria que garantice la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita y reconoce la promulgación de la acción ejecutiva emitida por el presidente Barack Obama en favor de los migrantes indocumentados.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores solicite respetuosamente al gobierno estadounidense a que cesen las innecesarias y masivas deportaciones de inmigrantes residentes en Estados Unidos de América y se garantice los derechos humanos de los inmigrantes radicados en la Unión Americana y de sus familias.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS

Dip. Trinidad Morales Vargas
Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante

Dip. Cristina González Cruz
Dip. Cristina González Cruz
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Sen. Arquimedes Oramas Vargas
Sen. Arquimedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Dija Hadamira Gastélum Bajo
Sen. Dija Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

**Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>